



5COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 41-2013

FECHA:

1 de octubre de 2013

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez Esther Elena Osorio Flórez Edier de Jesus Velasquez Lopez

Edier de Jesus Velasquez Lopez Luis Alberto Naranjo Bermúdez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Ildefonso Cardona Moreno

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado) Chiquinquira de la Cruz Arboleda Garcia

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

TEMAS

1º. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS COMPRA DE GRUAS

Se pone a consideración las evaluaciones:

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA Nº 08 DE 2013, PARA LA ADQUISIÓN DE TRES (3) CAMIONES LIVIANOS (CHASIS) Y TRES (3) PLANCHONES PARA GRUA INSTALADO SOBRE EL CHASIS, HOMOLOGADO PARA GRUA PLANCHON, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS."

➢ OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de tres (3) camiones livianos (Chasis) y tres (3) planchones para grúa instalado sobre el chasis, homologado para grúa tipo planchón, para la ejecución del proyecto Zonas de Estacionamiento Regulado y Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados.















- ➤ SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA: Después de haberse publicado en la página web de la Entidad la Solicitud Pública de Oferta Nº 8 de 2013, asistieron a la reunión obligatoria para aclarar y resolver inquietudes y dudas, la cual se realizó el 23 de 2013 2: 00 p.m, en la Gerencia General de Terminales de Transporte ubicada en la Carrera 64C No. 78 580, Local 265 de la ciudad de Medellín, los siguientes interesados:
- AUTOLARTE: En representación de ésta asistieron los Señores JOHN JAIRO GALLO y RUBEN HENAO.
- ANDAR S.A: En representación de ésta asistieron los Señores JAIRO ALVAREZ e IRLANDA ALARCON.
- ▶ PROPUESTAS RECIBIDAS: Se recibió el día y fecha indicado , el cual fue el 24 de Septiembre de 2013 hasta las 3:59 p.m, en las instalaciones Archivo General de Terminales de Transporte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 580 local 265 Medellín, Terminal del Norte, la siguiente propuesta:
- ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A- ANDAR S.A: de Septiembre 24 de 2013, Radicado 2013022243, a las 15:45:42 horas. (124 Folios).

El análisis de los factores señalados en el capítulo 2 de la Solicitud Pública de Oferta Nº 8 de 2013, que acreditan la capacidad jurídica, conduce a determinar si la propuesta presentada por el oferente es hábil o no, para participar en la presente contratación. Los resultados de ésta evaluación se establecen a continuación:

> REQUISITOS CAPACIDAD JURIDICA

1°. PERSONAS JURÍDICAS:

Se exigió para la presente contratación que la persona jurídica debía acreditar lo siguiente:

El Tiempo de constitución de la misma, no sea inferior al plazo del contrato
 y cinco (5) años o más:
 De acuerdo al certificado de existencia y















representación aportado por **Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A – ANDAR S.A, (Folio 007-017)** ésta fue constituida mediante escritura pública Nº 1339, otorgada en la Notaría 2ª de Medellín, en mayo 28 de 1974, e inscrita en Cámara de Comercio en junio 5 de 1974 y con una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, por lo anterior, el oferente **CUMPLE** con el presente factor habilitante.

Deben tener por objeto social actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación, el cual deberá acreditarse con el registro único de proponentes: De acuerdo al Registro único de Proponentes aportado por el oferente (Folio 27-31) y su objeto social el cual contiene, la compra, venta distribución, representación de vehículos automotores nacionales o extranjeros; la representación de casas nacionales y extranjeras que fabriquen automotores y repuestos para los mismos.

El proponente manifestó por escrito el tiempo de validez, de la oferta por 90 días de calendarios requerida en la solicitud pública de oferta. (Folio 116),

Además, manifestó que no está incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. (Folio 005)

Los documentos se encuentran debidamente firmados por el representante legal de **Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A – ANDAR S.A**, el Señor Santiago Botero Peláez.

3°. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Al suscribir la oferta, el representante legal de la sociedad oferente, Señor Santiago Botero Peláez firmó bajo la gravedad de juramento que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 o sus normas complementarias, de acuerdo a la solicitud pública de oferta 08 de 2013, por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento. (Folio 005).

4°. CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR















El oferente actualmente tiene capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes, ya que el objeto de la sociedad oferente es concordante con el contrato que se pretende suscribir, por lo tanto CUMPLE con este requerimiento.

5°. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD.

El Tiempo de constitución de la misma, no sea inferior al plazo del contrato y cinco (5) años o más: De acuerdo al certificado de existencia y representación aportado por Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A – ANDAR S.A, (Folio 007-017) ésta fue constituida mediante escritura pública Nº 1339, otorgada en la Notaría 2ª de Medellín, en mayo 28 de 1974, e inscrita en Cámara de Comercio en junio 5 de 1974 y con una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, por lo anterior, el oferente CUMPLE con el presente factor habilitante.

6°. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente entregó la oferta en un original y dos (2) copias del mismo ejemplar, numeradas, con la carta de presentación firmada por el representante legal, en las instalaciones del Archivo documental de la Entidad, el día Septiembre 24 de 2013, hasta las 15:45:42, por lo tanto **CUMPLE**.

7°. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN-FORMATO 1

Se aporta carta de presentación y se encuentra firmada por el Representante Legal, por lo tanto CUMPLE.

7.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El oferente anexó certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2013, por lo tanto tiene fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria de la presente contratación. (folio 7-17) por lo tanto **CUMPLE**.















7.3. CERTIFICADO DE LA DIAN-RUT.

Se anexó certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en donde conste el régimen tributario al que pertenece. (Folio 19) ,**CUMPLE**

7.5 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

La Revisora Fiscal de la **Sociedad Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A-ANDAR S.A**, certificó bajo la gravedad de juramento, en escrito separado, que la firma que representa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra al día en sus obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

No se anexó fotocopia de la última autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social del representante legal y los dependientes en la oferta presentada, pero conforme a los principios de la función pública y en especial el de la eficacia, se le solicito la misma mediante correo electrónico ya que ésta sirve para verificar las condiciones del proponente y no constituyen factores de escogencia establecidos en la Solicitud Pública de Oferta, lo anexaron en el término requerido, por lo tanto **CUMPLE**, con este factor habilitante.

7.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente constituyó en favor de las Terminales de Transporte de Medellín, garantía de seriedad de la oferta, mediante póliza de la aseguradora Confianza, constituida a favor de entidades estatales, por una vigencia desde el 24 de septiembre de 2013 hasta el 03 de Diciembre de 2013, es decir, cumple el tiempo mínimo de 60 días calendarios a partir de la fecha y hora de entrega de la oferta, y con un valor asegurado de \$40.000.000, correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto **CUMPLE** el oferente con este factor habilitante.

7.7 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).















Se aporta Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, expedido el 18 de Septiembre de 2013, (Folio 27). **CUMPLE** el oferente.

REQUISITOS VERIFICABLES POR PARTE DE TERMINALES DE TRANSPORTES	
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES.	No se encuentra reportado CUMPLE.
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	No se encuentra reportado CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	No se encuentra reportado CUMPLE.

> REUNIÓN OBLIGATORIA PARA ACLARAR Y RESOLVER INQUIETUDES Y DUDAS

 De conformidad con el acta de asistencia a la rreunión obligatoria para aclarar y resolver inquietudes y dudas del 23 de septiembre de 2013, se verifica que se presentaron en el día y hora indicada los Señores JAIRO ALVAREZ e IRLANDA ALARCON, en las instalaciones de la Terminal de Transporte de Medellín, en representación de la sociedad Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A – ANDAR S.A.















> ASPECTOS REFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA:

- Presupuesto oficial: La oferta económica que presenta la sociedad Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A – ANDAR S.A, es por valor de trescientos noventa y cuatro millones ciento veintitrés mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$ 394.123.965), IVA incluido, la cual no supera el presupuesto oficial por lo tanto el proponente CUMPLE con éste requisito.
- Valor de la oferta: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones directas o indirectas que sean aplicables.

Además manifiesta el oferente que el valor de la oferta incluye gastos de matricula, SOAT y homologación de grúa tipo planchón. **CUMPLE**

> PLAZO DE ENTREGA DEL ACTIVO:

En la oferta el oferente se compromete a realizar la entrega de los tres (3) chasis y planchón para grúa los Cuarenta y cinco días (45) calendario de entrega, contados a partir de la firma del acta de inicio y entregado a plena satisfacción y especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación de la capacidad jurídica, se establece que la oferta económica presentada por **Antioqueña de Automotores y Repuestos S.A** – **ANDAR S.A**, por cumplir con todos los factores solicitados en la solicitud pública de oferta Nº 08 de 2013, **ES ADMISIBLE.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA ANDAR S.A POR LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA 008 DE 2013

Esta evaluación es realizada y presentada por el Luis Alberto Naranjo Bermúdez Subgerente Financiero y Comercial de Terminales Medellín S.A.















ASPECTO A EVALUAR	
 Balance General a Diciembre 31 de 2012 y a noviembre 30 de 2012. Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012 Notas a los Estados Financieros 	Cumple Páginas 68 a 90
 Dictamen del Revisor Fiscal según la obligación legal. Fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican y dictaminan los estados financieros y del Revisor Fiscal si fuera el caso. Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria, de los contadores que certifican y dictaminan los estados financieros y del Revisor Fiscal si fuera el caso. 	Cumple Páginas 64 a 67 97 a 100
 Copia declaración de Renta del año 2012. 	Cumple Página 95 cumple
 Copia del RUT, debidamente actualizado y con la validación de las actividades económicas. 	Cumple Página 96 cumple
Si se presentarán diferencias entre la Declaración de Renta del año 2011, y los Estados Financieros y estas excedieren un cinco por ciento (5%), se deberá presentar la conciliación	















respectiva suscrita por el Revisor Fiscal o por el contador según el caso.	
Dos certificaciones de cuentas bancarias con mínimo un año de apertura.	Cumple Páginas 101 a 102

Hacer el análisis de los aspectos financieros para cada uno de los proponentes:

El Formato Libre se presenta en la página 91 a 94

1 Patrimonio Neto (PN)

Se considerará hábil el proponente que presente un PN igual o superior al trescientos por ciento (100%) del presupuesto oficial.

\$ 33.305.124.413 Cumple

Página 91

4.2 Índice de Endeudamiento (IE)

Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total x 100. Se considerará hábil el proponente que presente un IE menor o igual al sesenta por ciento (60%)

46% Cumple

Página 92

4.3 Índice de Liquidez (IL)

Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente Se considerará hábil el proponente que presente un IL igual o superior a uno punto cinco (1.2).

1.78 Cumple

Página 92

4.4. Margen ebitda

Se considerará hábil el proponente que presente un ME positivo.















Positivo Cumple 12.67%

<u>Ebitda</u> \$ 14.766.524.643 Página 08 Ventas \$ 116.536.997.323 Página 69

CONCLUSIONES EVALUACION FINANCIERA: con la evaluación financiera realizada a la empresa ANDAR S.A se concluye que la propuesta de esta empresa es admisible.

EVALUACION TECNICA PARA LA ADQUISIÓN DE TRES (3) CAMIONES LIVIANOS (CHASIS) Y TRES (3) PLANCHONES PARA GRÚA INSTALADO SOBRE EL CHASIS, HOMOLOGADO PARA GRUA PLANCHON, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS.

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISIÓN DE TRES (3) CAMIONES LIVIANOS (CHASIS) Y TRES (3) PLANCHONES PARA GRÚA INSTALADO SOBRE EL CHASIS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 08 DEL 2013: Después de haberse publicado en la página web los respectivos estudios previos, y los pliegos, se realiza la evaluación técnica.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en las invitaciones respectivas, acorde con lo consignado en la constancia de recepción de propuestas, únicamente se recibió propuesta de ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A

PROPONENTES	NIT / C.C.
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES	(
RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A	890913902-8















EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

TERMINALES MEDELLIN

BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS TIPO GRUA

a. CAMIONES LIVIANOS (CHASIS)

Motor:

Desplazamiento: 5.000 CC en adelante.	
N° de cilindros: 4 en línea.	
Alimentación: Inyección directa.	
Combustible: Diesel.	SI CUMPLE
Emisiones: Mínimo Euro II.	
Enfriador de aceite: Plato sobre bloque de motor.	

Transmisión (mínimas):

Accionamiento de embrague: hidráulico.	SI CUMPLE
Tipo: 6 velocidades.	SICUMPLE

Chasis (mínimas):

Dirección: Asistida hidráulicamente. Suspensión delantera: capacidad (kg) mínimo	
3.100	
Suspensión trasera: capacidad (kg) mínimo 6.000	SI CUMPLE
Sistema de freno: con freno de aire 100%, delantero y trasero: campana, con freno de	
ahogo y freno de mano.	















Pesos y capacidades (mínimas):

Capacidad de carga (kg): mínimo 5.600	SI CUMPLE
Tanque de combustible con capacidad de 120 lts	SICUMPLE

Sistema eléctrico:

Batería: mínimo 12v – 70 amperios.	SI CUMPLE
------------------------------------	-----------

Panel de instrumentos (que contenga):

Medidores: Odómetro, nivel de combustible, tacómetro, temperatura de refrigerante, velocímetro.	
Indicadores: Freno de parqueo, carga batería, cinturones de seguridad, de cruce, de parqueo, luces de carreteras altas.	CL CUMPLE
Seguridad: cinturones de seguridad 2 de 3 puntos y central de 2 puntos, 2 espejos laterales y 1 en cabina, pito eléctrico, luz de marcha en reversa, tapa de tanque de combustible con llave, 2 ganchos de remolque uno delantero y otro trasero.	SICUMPLE

Dimensiones (mínimas):

Distancia entre ejes: mínimo 3.800 (mm).	
Longitud total: mínimo 6.900 (mm).	SI CUMPLE
Altura total: mínimo 2.260 (mm).	SICUMPLE
Ancho total: mínimo 1.990 (mm).	

Cabina

Cabina cuadrada con un diseño estético y seguro, con columnas frontales y laterales rectas que proporcionan funcionalidad y aprovechamiento del espacio. Barras laterales para absorción de impactos. Cabina con puntos de deformación programada en caso de	SI CUMPLE
de deformación programada en caso de colisiones.	















b. PLANCHÓN PARA GRUA EN CHASIS

DIMENSIONES EXTERIORES (mínimos):

Largo de 5.30 hasta 5.80 mts.	
Ancho 2.40 mts.	SI CUMPLE
Alto lateral 0,23 mts.	SICOMPLE
Alto frontal 1,20 mts.	

PLATAFORMA

- Conformada por una estructura fabricada en canal UPN de 3 pulgadas para los cruceros y dos canales UPN de 6 pulgadas para los largueros, con refuerzo en perfiles tipo U cal ¼.
- Perfiles laterales cal ¹/₈.
- Pared frontal en lámina cal 1/8 y barra antivuelco en tubería cuadrada de 50 x 50 con barandas fijas.

PISO

- En lámina alfajor Cal ³/₁₆ de accionamiento hidráulico y winche hidráulico.
- Cinco perforaciones en la parte posterior del planchón que permitan asegurar las cadenas: dos a cada lado y una en la parte central del planchón trasero.
- Debe contar con 7 lagrimas en el piso, 3 en la parte trasera y en las partes laterales de a dos por lado.

EQUIPO HIDRAULICO: Se requiere de un sistema de platos hidráulicos (gatos hidráulicos).

 Con Winch tipo hidráulico con capacidad de 12.000 libras (6 toneladas) con 25 mts de cable de 3/8 en alma de yute con su respectivo gancho para el anclaje de vehículos.















- Velocidad del winch: para subir un vehículo, debe ser de 22 a 25 Segundos, dependiendo el planchón si es de 6 mts o 5.5 mts. (velocidad de 4 segundos por metro una vez el vehículo enganchado sobre el recorrido del planchón).Un toma de fuerza de engranajes.
- Una bomba hidráulica de acople directo al toma de fuerza.
- Dos cilindros hidráulicos paralelos para levante de la plataforma de 3" de diámetro y 600 mm de longitud.
- Dos cilindros de anclaje hidráulicos para soporte y firmeza de 3" de diámetro y longitud de 300 mm.
- Un cilindro hidráulico para desplazamiento de la plataforma hacia adelante y hacia atrás de 5 1/2 pulgadas de diámetro y longitud de 3000 mm de desplazamiento.
- Mangueras de alta y baja en malla de acero para 4.000 libras de presión.
- Reservorio para aceite, con tapa filtro y visor de nivel.

MANDOS

Una caja de mandos, con 5 palancas para operar así:

Una para el winche hidráulico Una para la pareja de cilindros de levante. Una del cilindro de desplazamiento. La pareja de cilindros estabilizadores de dos (2) mandos.

• Kit de pasadores y bujes.

PINTURA

- Proceso de desoxidado, desengrasado y fosfatizado con pintura esmalte del color blanco.
- Cintas reflectivas color rojo y gris, la cinta es 3M Engineer grade reflecting sheeting (una luz una cinta, una luz una cinta y así sucesivamente a los lados del planchón e igualmente atrás del stop).

SISTEMA ELECTRICO















- Dos lámparas exploradoras ubicadas sobre la barra antivuelco una a cada lado.
- Estas exploradoras estarán sobre un soporte giratorio que permite al operario manualmente direccionarla en 360° según la necesidad.
- Una baliza en policarbonato de color transparente con luces tipo led color azul en parte frontal y posterior, luces blancas en laterales derecho e izquierdo, medidas de 1.26 cm de largo por 32 cm de fondo x 8 cm de alto.

Nota: la baliza debe ir pegada en la diadema del planchón y no pegada en la parte superior de la cabina.

- Con cámara CCTV DOMO QH QH-126SNH-4(V2) VP blanca 1/3 Effio E 960H CCD 700TVL 24 IRS,10-15 m, 0lux 3,6 MM,). Instalado en El planchón.
- Com grabador cctv dvr de 2 canales dvr-s028 auto on/off d1:720*576, md, por tiempo, usb, a/, 5 i/o, memoria sd<32g, 8-20 v remote control mdvr.
- Con sistema GPS (que mida velocidad, tiempo de desplazamiento, entre otros).
- Parte frontal y posterior 8 módulos por cuatro leds cada uno. Total de módulos 20. Total leds 80 unidades.
- Alimentación 12 voltios y control con diferentes secuencias.
- Sirena y perifoneo, Resistencia de Speaker: 6 Ohm, Micrófono: 500 Ohm, -72+4dB. Tonos: Tono Continuo FM (Wail), Tono de Emergencia (Yelp), Tono de advertencia (Warn), Doble tono alternado (Hi-Lo), Dos tonos de aire y ciclo de tono de advertencia Potencia: 100W Tipo: Profesional Emergencia
- Lámparas laterales en LED, con flash intermitente. Unidades en LED de color amarillo y blanco, alimentación a 12 Voltios, sellado en Silicona para operar en intemperie y controlable desde la cabina del conductor u operario del vehículo.

ACCESORIOS

- Un extinguidor de con su respectivo porta extinguidor de 20 libras.
- Una caja de herramientas, de 50 cms³. Color negro para ubicar detrás de la cabina, abisagradas, con un candado de seguridad y dos llaves de repuesto.
- Dos cadenas en acero de 3/8" para tensor con su respectivo gancho acerado de 1,20 mts de largo.
- Un metro ochenta (1,8 m) de cadena de 3/8 con sus respectivos ganchos acerados y enganches en cada extremo.
- Dos correas tensoras de 2 mts de largo.
- Porta repuesto ubicado detrás de la cabina.
- Gato hidráulico con palanca.















- Kit de montañantas, conos, aviso carga larga y ancha.
- c. Identificación: Las grúas utilizadas por Terminales de Transporte de Medellín S.A., deberán contar al menos con:
- Señalización exigida por la Ley.
- Luces intermitentes laterales (dos por lado), frontales (mínimo dos) y traseras (mínimo 2). Al menos dos unidades de luz tipo sirena en la capota, o una baliza de mínimo cincuenta (50) centímetros de longitud.
- d. Operación del sistema: Plataforma con piso en lámina alfajor con barra antivuelco en la parte delantera de la plataforma y trasera de la cabina del chasis. Dos cilindros hidráulicos que realicen el volteo hacia atrás de la plataforma permitiendo que esta sea empleada como rampa, con inclinación de 18 grados respecto a la horizontal.

Un cilindro hidráulico que desplace longitudinalmente la plataforma hacia atrás y la devuelva a su posición original conforme a la necesidad.

Winche hidráulico de remolque ubicado también en la parte delantera de la plataforma debajo de la barra antivuelco.

El winche hidráulico hace que el vehículo suba por dicha rampa. Luego los cilindros de desplazamiento horizontal llevan la plataforma hacia adelante.

Simultáneamente los cilindros de elevación deben bajar hasta dejar horizontal la plataforma.

El sistema debe operar mediante toma fuerza, al cual se debe acoplar directamente una bomba de piñones y estar dotado con su tanque, filtros y válvulas correspondientes, así como también su mando hidráulico dotado con válvula de alivio.

En la propuesta el oferente debe certificar que cumple con las anteriores especificaciones.















ALCANCE:

- Se requiere adquirir tres (3) camiones livianos (chasis) y tres (3) planchones para grúa instalado sobre el chasis, para la ejecución del proyecto arrastre y custodia de vehículos inmovilizados.
- Se requiere garantía con dos años de chasis y motor, sin límite de kilometraje.
- Se requiere de un año de garantía para planchón.
- Se requiere que con cualquier daño del chasis y planchón de grúa que cubra la garantía se realice la reparación al día siguiente (hábil).
- Los vehículos deben entregarse con soat y matricula y homologación de los mimos en calidad de grúa- planchon.

PLAZO DE ENTREGA DEL ACTIVO:

Cuarenta y cinco días (45) calendario de entrega de los tres (3) chasis y planchón para grúa, contados a partir de la firma del acta de inicio y entregado a plena satisfacción y especificaciones técnicas.

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación, Terminales Medellín a través del Comité de Adquisiciones realizará la selección del proponente que más favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5°, y los factores de selección serán:

1º. FACTORES DE CALIFICACIÓN

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN, dentro del término establecido en el cronograma de la contratación, realizará la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos. Dentro del término consagrado en el cronograma, podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Este plazo podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, hasta por un término igual al inicialmente fijado.

La evaluación de las ofertas se hará sobre la base de mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE















Capacidad Jurídica Capacidad financiera

No otorga (admisible/ inadmisible)

No otorga (admisible/ inadmisible)

Precio

300 puntos

Experiencia Garantía 300 puntos 300 puntos

Valor agregado

100 puntos

TOTAL PUNTAJE 1.000

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
PRECIO	Se evaluara por el menor valor que presente la propuesta	El oferente que presente el menor precio, obtendrá 300 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje.	300

EXPERIENCIA - 300 PUNTOS

El proponente deberá acreditar la experiencia con temas relacionados con el objeto del contrato, mediante fotocopias de contratos celebrados con sus respectivas actas de inicio y de liquidación, o también se podrá demostrar mediante certificaciones expedidas por el correspondiente cliente donde se pueda verificar la información.

La experiencia deberá tener relación con el objeto de la presente contratación:

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE
1	El proponente que acredite uno o varios contratos firmados en el año 2012 o 2013, estén éstos terminados o en ejecución, cuya suma de valores sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial	300 PUNTOS















2	El proponente que acredite uno o varios contratos firmados en el año 2012 o 2013, estén éstos terminados o en ejecución, cuya suma de valores sea superior o igual al 75% del presupuesto oficial	
3	El proponente que acredite uno o varios contratos firmados en el año 2012 o 2013, estén éstos terminados o en ejecución, cuya suma de valores sea superior o igual al 50% del presupuesto oficial	

Nota: El proponente deberá indicar con la entrega de la propuesta a que ítem corresponde las certificaciones y/o copias de los contratos allegados ya que sólo se obtendrá un puntaje máximo de 300, es decir no habrá sumatoria de puntaje.

GARANTÍA - 300 PUNTOS

Teniendo en cuenta que dentro del alcance se exige garantía con dos años de chasis y motor, sin límite de kilometraje y un año de garantía para planchón, quien ofrezca una garantía mayor por encima de este mínimo se le otorgarán 300 puntos y a los demás se le asignará de manera proporcional.

SERVICIOS ADICIONALES - 100 PUNTOS

Los servicios adicionales para ser objeto de puntaje deben ser debidamente soportados con las constancias respectivas

Servicio adicional	Puntaje
EL proponente que presente un mayor número de servicios adicionales (se debe presentar una lista de dichos servicios adicionales firmada por el representante legal en el cual se compromete a prestar dichos servicios.)	100 puntos al que presente mayor número de servicios adicionales (se evaluará por el número de servicios adicionales presentados en la lista siempre y cuando tengan relación con: cambio de aceite de motor, filtros de aceite y filtros de aire y revisión completa















de vehículo y planchón en parte eléctrica y mecánica y aquellos necesarios para la operación de las grúas	
Las demás se calificarán en forma proporcional a la de mayor puntaje obtenido en este criterio	

PROPONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CALIFICACION OBTENIDA POR PRECIO DE LA PROPUESTA (P)
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A	890913902-8	\$ 400.000.000	300

REVISION DEL NUMERAL DE LA INVITACION "CRITERIOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA"

Se toma la información de la existente en el RUP (Registro único de Proponentes) folio 31, donde nos acredita contratos con el Municipio de Sabaneta por valor de \$604.785.000 adicionalmente acredita contratos con el Municipio de Copacabana, e ISVIMED. Cumpliendo con la experiencia solicitada.

PROPONENTE	NIT / C.C	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR EXPERIENCIA
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A	890913902-8	CUMPLE	300















GARANTIA

Cumple con la garantía mínima exigida en los pliegos, pero no otorga más tiempo por lo cual no tendrá calificación

PROPONENTE	NIT / C.C	CUMPLE/ NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR GARANTIA
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A	890913902-8	NO	0

SERVICIOS ADICIONALES

No presenta servicios adicionales, frente a los exigidos en los pliegos.

PROPONENTE	NIT / C.C	CUMPLE/ NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR GARANTIA
ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A	890913902-8	NO	0















CONCLUSIÓN: Como consecuencia de la evaluación técnica, se concluye que:

La propuesta presentada por ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A NIT 890913902-8 es **ADMISIBLE TECNICAMENTE** por presentar la oferta técnica exigida en los pliegos de adquisión de tres (3) camiones livianos (chasis) y tres (3) planchones para grúa instalado sobre el chasis, para la ejecución del proyecto arrastre y custodia de vehículos inmovilizados

La puntuación que obtiene la empresa por ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A con NIT 890913902-8 , en la evaluación técnica son 600 puntos ya que en la garantía, no otorga más tiempo de exigido en el pliego y en los Servicios adicionales no presento ningún valor agregado.

Nota Aclaratoria: En la evaluación técnica se encontró que en el Equipo Hidráulico del planchón no refirió el oferente en la velocidad del Winche (de 22 a 25 segundos), el cual no es motivo para descartar la propuesta, pero se DEBE cumplir la exigencia técnica presentada en el folio 7 de los pliegos.

A su vez se debe tener en cuenta que la atención para diagnosticar posibles daños o averidas se deben de realizar en un término máximo de 24 horas.

Como consecuencia de lo anterior, los asistentes al comité aprueban adjudicar a la empresa ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y RESPUESTOS S.A, ANDAR S.A con NIT 890913902-8















2°. CONTRATOS SUBGERENCIA OPERATIVA

El subgerente Técnico y Operativo solicita autorización para un nuevo proceso contractual sobre la Plataforma de ascenso cuarto piso, reparar placas, topes buses y cielo falso. Valor: \$ 130.000.00 (solicitud privada de ofertas). Se aprueba.

3°. CONTRATOS SUBGERENCIA DE PLANEACION.

- Compra de fax: para la secretaria ejecutiva, el cual se requiere para facilitar las comunicaciones de le Gerencia General. Valor aproximado \$ 600.000. se aprueba
- Actualización del software para la implementación del centro de control. Valor en dólares aproximado 17.000 dolares (más iva)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad dar inicio a los procesos contractuales descritos, dejando presente que los responsables deberán dar trámite a los mismos conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 1 de octubre de 2013

Carlos Alberto Molina Gomez Gerente General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo

Esther Elena Osorio Florez

Secretaria General

Luis Alberto Natanjo Bermúdez Subgerente Financiero y Comercial















Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga/ Subgerence de Planeación/y Desarrollo chiquinquira de la cruz Arboleda Profesional especializado Recursos humanos

Carlos Arturo Paternina Moreno Asesor de Control Interno (Invitado)

Ildefonso Cardona Moreno

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones









